



Toluca de Lerdo, México, a 28 de octubre de 2020.

Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral (CEVINE) del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), llevada a cabo en la modalidad de videoconferencia.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Buenos días.

Vamos a dar inicio a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Especial de Vinculación con el INE, en términos de lo que disponen los artículos 4, fracción II; 10, fracciones I y IV; 11, fracción I y 25 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México y conforme al acuerdo IEEM/CG/11/2020, nos encontramos reunidos de manera virtual para celebrar esta sesión, por lo que le pido al Licenciado Víctor Hugo Cíntora Vilchis, en su carácter de Secretario Técnico, inicie los trabajos pasando lista de presentes y, en su caso, haga la declaración del quórum legal.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias, Presidenta.

Buenos días a todos.

Procedo a pasar lista de asistencia:

Maestra Patricia Lozano Sanabria, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral. (Presente)

Doctora Paula Melgarejo Salgado, Consejera Electoral e integrante de esta Comisión. (Presente)

Maestro Francisco Bello Corona, Consejero Electoral e integrante de esta Comisión. (Presente)

Por el Partido Acción Nacional, el licenciado Vicente Carrillo Urban, representante propietario del Partido ante la CEVINE. (Presente)

También tenemos al doctor Gabriel García Martínez, representante suplente del Partido Acción Nacional ante el Consejo General.

Aparece en pantalla, pero creo que no nos escuchó.

Página 1 de 50

Esta hoja forma parte integral de la Acta de la Primera Sesión Ordinaria, Proceso Electoral 2021, de la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral celebrada el día 28 de octubre de 2021, de manera virtual.



Por el Partido Revolucionario Institucional nos acompaña el licenciado Héctor Ernesto Reyes Calderón, representante suplente del Partido ante la CEVINE. (Presente)

También del Partido Revolucionario Institucional el licenciado Julián Hernández Reyes, representante suplente del Partido ante el Consejo General. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática nos acompaña el licenciado Iván Flores Paredes, representante del Partido ante la CEVINE. (Presente)

También nos acompaña, por el PRD, el licenciado José Antonio Lira Colchado, representante propietario del Partido ante el Consejo General. (Presente)

Abrió su micrófono pero no lo escuchamos. Bueno, para efectos de la Versión Estenográfica, se encuentra presente en la pantalla.

Por el Partido del Trabajo nos acompaña el ciudadano José Ascención Piña Patiño, representante suplente del Partido del Trabajo ante el Consejo General. (Presente)

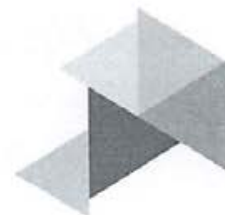
Por el Partido Movimiento Ciudadano el médico veterinario zootecnista José Luis López Alvarado, representante propietario de Movimiento Ciudadano ante la CEVINE. (Presente)

Por el Partido MORENA el ciudadano Mario Alberto Martínez Bringas, representante propietario ante la CEVINE. (Presente)

Por el Partido Encuentro Solidario nos acompaña el ciudadano Juan Carlos Hernández Carmona, representante propietario ante la CEVINE. (Presente)

Y el de la voz, Víctor Hugo Cántora Vilchis, Director de Organización y Secretario Técnico de la CEVINE. (Presente)

Presidenta, le informo que se encuentran presentes las consejeras y consejeros con derecho a voz y voto, así como las y los representantes de los partidos políticos que he mencionado, por lo tanto, en términos del artículo 11.



**REPRESENTANTE DE REDES SOCIALES PROGRESISTAS, C.
CONSTANTINO GONZÁLEZ:** Secretario, perdón.

Muy buenos días, Constantino González, representante de Redes Sociales Progresistas.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias.

Damos cuenta de su asistencia.

**REPRESENTANTE DE REDES SOCIALES PROGRESISTAS, C.
CONSTANTINO GONZÁLEZ:** Gracias.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Perdón.

Reitero, Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes las consejeras y el consejero con derecho a voz y voto, así como las y los representantes de los partidos políticos que se han mencionado.

Por lo tanto, en términos del artículo 11, fracción VIII del Reglamento de Comisiones del Consejo General, existe el quórum legal para continuar con la sesión.

También le informo, señora Presidenta, que nos acompañan en esta sesión la licenciada Sandra López Bringas, Consejera Electoral de este Instituto Electoral.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Buenos días a todas y a todos.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias.

Nos acompaña la maestra Mayra Elizabeth López Hernández, Directora Jurídico Consultiva de este Instituto.

Y la maestra Liliana Martínez Garnica, Directora de Participación Ciudadana.

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Presente. Buen día.



SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Es cuanto, señora Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias, Víctor.

En virtud de que existe quórum legal, con fundamento en los artículos 10, fracción IV; 27 y 29 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, damos inicio, formalmente, a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Especial de Vinculación con el INE, siendo las 11:09 horas, del día 28 de octubre de 2020.

Le doy la bienvenida a mis compañeros, a la Consejera Paula y al Consejero Francisco Bello y agradezco la presencia también de la Consejera Sandra y de todas las representaciones de los partidos políticos.

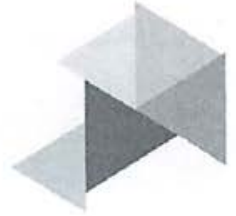
Por lo que le solicito al licenciado Víctor que continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias, Presidenta.

El siguiente punto es el número dos y corresponde a la lectura y aprobación del orden del día.

La propuesta de orden del día es la siguiente:

1. Lista de presentes y, en su caso, declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Declaratoria de Instalación de la Comisión.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 9 de septiembre de 2020.
5. Informe sobre la firma del Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebran el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México, con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral



2020-2021 y, en su caso, los mecanismos de participación ciudadana en el Estado de México.

6. Informe sobre las actividades realizadas en la elaboración de la Guía Temática para Capacitar a las y los Observadores Electorales, Proceso Electoral 2020-2021.
7. Actividades próximas relacionadas con los materiales didácticos a emplear en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, con base en el Cronograma de Actividades, presentado en la Primera Sesión Extraordinaria del 9 de septiembre del presente año.
8. Presentación de los Criterios para la Elaboración de Materiales Didácticos y de Apoyo, anexos a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020-2021 del Instituto Nacional Electoral y del procedimiento de validación de aquellos en cuya elaboración participa este Instituto.
9. Presentación de la ruta crítica para la contratación de Supervisores Asistentes Electorales Locales (SEL's) y Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAEL's).
10. Asuntos generales.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA:
Gracias, Secretario.

Antes de pasar al siguiente punto le pido que dé cuenta de la integración de esta sesión, se integra el Director de Administración y la Consejera Karina, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidenta.

Doy cuenta de la incorporación de la Consejera, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya, Consejera Electoral y del maestro José Mondragón Pedrero, Director de Administración del propio Instituto.

Es cuanto, Presidenta.

Página 5 de 50

Esta hoja forma parte integral de la Acta de la Primera Sesión Ordinaria, Proceso Electoral 2021, de la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral celebrada el día 28 de octubre de 2021, de manera virtual.



PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA:
Gracias, Secretario.

Está a consideración de las y los representantes de los partidos políticos, así como de la Consejera y el Consejero Electoral la aprobación del orden del día y se les consulta si desean incluir algún asunto general a tratar en esta sesión.

¿Existe algún comentario?

Creo que no.

Si no hay comentarios respecto del presente punto, solicito al Secretario Técnico requiera el consenso de las y los representantes de los partidos políticos, así como la votación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidenta.

Preguntaré en este momento a las y los representantes de los partidos políticos si existe alguna representación que no otorgue el consenso para el desahogo del proyecto del orden del día que ha sido propuesto, lo manifieste expresamente, por favor.

Presidenta, no existe ninguna manifestación contraria al consenso por el punto del orden del día, por parte de las representaciones de los partidos políticos.

Ahora solicito, de forma nominal, a las consejeras y consejeros electorales que estén a favor de aprobar el orden del día, sírvanse manifestarlo a pregunta expresa.

¿Maestra Patricia Lozano Sanabria?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias.

¿Doctora Paula Melgarejo Salgado?

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor.



SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: ¿Maestro Francisco Bello Corona?

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A favor del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias.

Presidenta, le informo que la propuesta de orden del día ha sido aprobada con el consenso de las y los representantes de los partidos políticos y por unanimidad de votos de las consejeras y el consejero integrantes de esta Comisión.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias.

Secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto del orden del día es el número tres y es el relativo a la Declaración de Instalación de la Comisión.

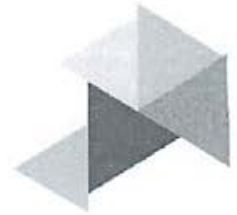
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias, señor Secretario.

Como es de su conocimiento el Consejo General de este Instituto, en sesión extraordinaria, celebrada el día 14 de octubre de 2020, mediante acuerdo IEEM/CG/24/2020, determinó la nueva integración de diversas comisiones, entre ellas la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral; esta Comisión fue creada para auxiliar al Consejo General en el desempeño de sus atribuciones con respecto a las actividades que requieran de una coordinación con el INE y para hacer el vínculo entre ambas instituciones.

En virtud de lo anterior, siendo las 11:15 horas, del día 28 de octubre del 2020, con fundamento en lo previsto por el artículo 183, fracción II del Código Electoral del Estado de México, así como los puntos de acuerdo segundo y cuarto del Acuerdo IEEM/CG/24/2020, emitido por el Consejo General de este Instituto,

Página 7 de 50

Esta hoja forma parte integral de la Acta de la Primera Sesión Ordinaria, Proceso Electoral 2021, de la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral celebrada el día 28 de octubre de 2021, de manera virtual.



se declara formalmente instalada la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral para cumplir con los objetivos para los que fue creada.

Gracias.

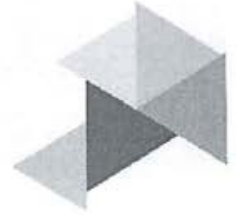
Para continuar con los trabajos de esta Comisión, le pido al Secretario, con fundamento a lo establecido en el artículo 31 del Reglamento de Comisiones y debido a que los documentos a tratar en esta sesión ordinaria les fueron circulados previamente con la convocatoria, sírvase solicitar el consenso de las y los representantes de los partidos políticos, así como el voto de las consejeras y el consejero electoral para la dispensa de la lectura.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidenta.

Solicito a las y los representantes de los partidos políticos su consenso para la dispensa de la lectura del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 9 de septiembre de 2020, del Informe sobre la Firma del Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebran el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México, con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral 2021, el informe sobre las actividades realizadas en la elaboración de la Guía Temática para Capacitar a las y los Observadores Electorales. Proceso Electoral Concurrente 2020-2021; el documento de las actividades próximas relacionadas con los materiales didácticos a emplear en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021; los Criterios para la Elaboración de Materiales Didácticos y de Apoyo, anexos a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020-2021 del Instituto Nacional Electoral y del procedimiento de validación de aquellos en cuya elaboración participa este Instituto y la presentación de la ruta crítica para la contratación de Supervisores Asistentes Electorales Locales (SEL's) y Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAEL's), documentos previamente circulados con la convocatoria.

Si existe alguna representación que no otorgue el consenso, pediría manifestarlo expresamente.

Presidenta, existe el consenso de las y los representantes de los partidos políticos para la dispensa de la lectura de los documentos.



Ahora preguntaré, de forma nominal, a las consejeras y consejero electoral que estén de acuerdo con que se dispense la lectura de los documentos en mención, se sirvan manifestarlo a pregunta expresa.

¿Maestra Patricia Lozano Sanabria?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias.

¿Doctora Paula Melgarejo Salgado?

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias.

¿Maestro Francisco Bello Corona?

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: De acuerdo con la dispensa solicitada.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias.

Le informo, Presidenta, que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos en mención.

Es cuanto, Presidenta.

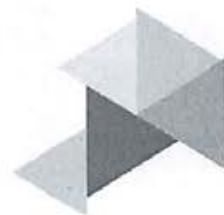
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias.

Secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto.

El siguiente punto del orden del día es el número cuatro y corresponde a la lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 9 de septiembre de 2020.

Es cuanto, Presidenta.



PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA:
Gracias, señor Secretario.

Debido a que el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 9 de septiembre de 2020, les fue circulada con la convocatoria y se ha dispensado su lectura, pregunto a ustedes si hay alguna observación a la misma.

Secretario, por favor, someta a la aprobación de los integrantes el acta respectiva.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidenta.

Solicito a los representantes de los partidos políticos su consenso para aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 9 de septiembre de 2020, por lo que pediría que si existe alguna representación que no otorgue el consenso, lo manifieste expresamente.

Gracias.

Presidenta, existe el consenso de los representantes de los partidos políticos para aprobar el acta de la sesión en comento.

Ahora pediré de forma nominal a las consejeras y consejero electoral que estén de acuerdo con la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 9 de septiembre de 2020, se sirvan manifestarlo a pregunta expresa.

¿Maestra Patricia Lozano Sanabria?

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: ¿Doctora Paula Melgarejo Salgado?

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: ¿Maestro Francisco Bello Corona?

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A favor.



SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Presidenta, le informo que, por unanimidad, fue aprobada el acta en mención.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchas gracias.

Secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: El siguiente punto en el orden del día es el número cinco y es relativo al Informe sobre la Firma del Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebran el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México, con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral 2020-2021 y, en su caso, los mecanismos de participación ciudadana en el Estado de México.

Es cuanto, Presidenta.

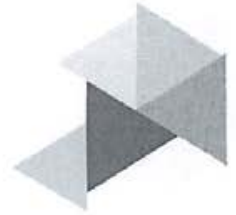
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias.

Señor Secretario, para el desahogo de este punto del orden del día le voy a pedir que haga la presentación respectiva, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Claro que sí.

Como es del conocimiento de los integrantes de la Comisión el día 28 de agosto la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales remitió el Proyecto de Convenio General de Coordinación y Colaboración, documento que establece los procedimientos, actividades, plazos, compromisos, acciones y mecanismos a realizar por ambos institutos, para coordinar el desarrollo del Proceso Electoral Local Concurrente 2020-2021.

Posteriormente, en fecha 9 de septiembre de este mismo año, se celebró la Primera Sesión Extraordinaria de esta Comisión Especial de Vinculación, en la cual se hizo la presentación del referido convenio.



En esta sesión hubo observaciones y propuestas al Convenio por parte de los integrantes, siendo estas las principales, las siguientes: Adecuación a la normativa, tiempos y plazos aplicables al Estado de México.

Número dos. Incorporar un apartado por la situación de emergencia sanitaria que se vive actualmente, a efecto de hacer posible la capacitación electoral que considerará las situaciones extraordinarias que pudieran presentarse durante las etapas del proceso electoral con motivo de la pandemia.

Considerar las situaciones extraordinarias durante las etapas del Proceso Electoral.

Y tres. Eliminar del documento lo relativo a los conteos rápidos, ya que sólo serían aplicables en las entidades donde existe la elección por la gubernatura.

El día 9 de septiembre, mediante oficio IEEM/CEVINE/ST/01/2020, esta Secretaría Técnica de la Comisión remitió a la Secretaría Ejecutiva las observaciones realizadas al convenio por los integrantes de la Comisión.

El 10 de septiembre, mediante la tarjeta SE/T/161/2020, la Secretaría Ejecutiva remitió al Consejero Presidente el oficio IEEM/CEVINE/ST/01/2020 y sus anexos; asimismo, mediante oficios IEEM/PCG/PZG/2011-2020, el Consejero Presidente del Consejo General de este Instituto envió a la Unidad Técnica de Vinculación las observaciones realizadas al convenio por parte de los integrantes de la CEVINE.

El 14 de septiembre del presente año, por vía correo electrónico, el Director de la Unidad Técnica de Vinculación hizo del conocimiento del Consejero Presidente del Instituto la versión definitiva del convenio.

La aprobación de la firma de convenio, celebrada el 25 de septiembre del 2020 y durante la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General, de esa fecha, se aprobó el acuerdo IEEM/CG/23/2020.

En cumplimiento al punto de acuerdo segundo la Presidencia y Secretaría de este Instituto firmaron, vía electrónica, el convenio, haciéndolo del conocimiento mediante oficio IEEM/PSG/PZG/241/2020 y la tarjeta SET/685/2020, mediante el cual se remitió el acuerdo del Consejo General.

Este documento, Consejera Presidenta, también fue hecho del conocimiento a los integrantes de la Comisión.

Página 12 de 50

Esta hoja forma parte integral de la Acta de la Primera Sesión Ordinaria, Proceso Electoral 2021, de la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral celebrada el día 28 de octubre de 2021, de manera virtual.



Por mi parte sería cuanto y estaríamos atentos por cualquier otro comentario sobre el particular.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA:
Gracias, Secretario.

Señoras y señores, integrantes de esta Comisión, se pone a su consideración el presente informe y en términos de lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Comisiones pregunto si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

José Luis, de Movimiento Ciudadano y después tengo a Julián Hernández, del PRI.

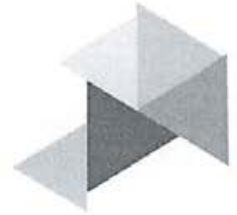
REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, M.V.Z. JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Muy buenos días a todas y a todos.

A mí me llama la atención, o sea, sé muy bien que es un convenio que está aprobado, pero me llama la atención lo que pasa en los Módulos de Actualización del Registro Federal de Electores porque todas las citas, la atención se hace a través de citas y todas las citas están, el mes de octubre, incluso el mes de noviembre están saturados los módulos, eso quiere decir que tenemos muy poco margen para poder, no nosotros sino el Registro Federal de Electores tiene poco margen para poder actualizar la credencial; entonces, para poder llevar a cabo su Programa de Actualización del Padrón Electoral tiene muy poco margen.

Desde luego que hace falta un apoyo a los Módulos de Atención Ciudadana, pero como lo menciona el convenio, el convenio en su apartado número dos, concretamente en el inciso e) dice que en caso de que el IEEM solicite un reforzamiento, el IEEM no tiene por qué solicitar un reforzamiento a los módulos, quien está obligado a hacer el reforzamiento es el Registro Federal de Electores.

Yo creo que esta Comisión se debe pronunciar para que el Registro Federal de Electores realice ese reforzamiento.

¿Por qué lo tiene que realizar el Registro Federal de Electores?



Porque es su atribución y tiene todos los elementos para poder decir: "En este módulo hace falta un reforzamiento". Me refiero concretamente a los módulos que están en la megalópolis, por ejemplo: en Ecatepec, Naucalpan, Tlalnepantla.

Si vemos ahí las citas programadas, el mes de noviembre está saturado y ese es el poco margen que tiene el Registro Federal de Electores para poder actualizar; ahí se requiere un reforzamiento de los módulos, pero lo tiene que realizar el Registro Federal de Electores, no lo tiene que solicitar el Instituto Electoral del Estado de México, porque él no cuenta con los elementos para poder decir: En este módulo hace falta un reforzamiento, en éste no; nosotros no contamos con los parámetros técnicos para poder decir y decidir aquí hace falta un reforzamiento, quien tiene los parámetros técnicos es el Registro Federal de Electores.

Me queda claro que es un convenio que está ya aprobado por el Consejo General, pero esta cláusula se viene arrastrando prácticamente desde que el Instituto Electoral del Estado de México firma los convenios con el INE.

Yo creo que ya es tiempo de que el INE también vea su propia responsabilidad y como esta es una Comisión que vincula a los dos organismos, creo que es prudente para que se pronuncie y que el Registro Federal de Electores realice el reforzamiento de los módulos en donde se requiera.

Sería cuanto, por el momento.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias.

Secretario, ¿quiere hacer algún comentario al respecto?

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias, Presidenta.

Entendí la preocupación de la representación de Movimiento Ciudadano y creo que aquí valdría hacer una precisión respecto a lo que establece el propio convenio.

Evidentemente, como él comenta, esta cláusula tiene distintos procesos electorales que se viene aplicando, sobre todo en el sentido y se aplica principalmente cuando el Instituto detecta movimientos seccionales que sea necesario reforzar alguna campaña de credencialización, sobre todo cuando

Página 14 de 50

Esta hoja forma parte integral de la Acta de la Primera Sesión Ordinaria, Proceso Electoral 2021, de la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral celebrada el día 28 de octubre de 2021, de manera virtual.



alguna sección sufre cambios, ya sea en su dimensión, en su población, etcétera, es cuando el Instituto finalmente ha pedido un reforzamiento de la credencialización en estas zonas.

La preocupación del representante de Movimiento Ciudadano más bien es en el entendido de que dadas las condiciones en que está operando el Registro creo que está siendo o ha sido, como lo comenta él, en algunos casos saturado.

Salvo la mejor opinión, en todo caso retomar la preocupación, seguramente no nada más de Movimiento Ciudadano sino de las demás representaciones y de nosotros mismos y establecer algún comunicado con el Instituto a efecto de conocer alguna estrategia adicional, que como bien comenta él, en el ámbito de sus atribuciones pudiera estar considerando para efectos de llevar a cabo una credencialización más completa y adecuada, previo al inicio del proceso electoral que tenemos en puerta.

Creo que pudiera ser el comentario que por lo pronto haría su servidor, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA:
Gracias, Víctor.

Sí, yo creo que podríamos buscar ese acercamiento con el Instituto Nacional para pedir por lo menos un informe de los módulos que ellos detectan que están como más saturados y ver cuál sería la respuesta que podrían dar para apoyar en esa actividad y ya que tengamos una respuesta podríamos presentarlo y hacerlo del conocimiento a los integrantes de esta Comisión.

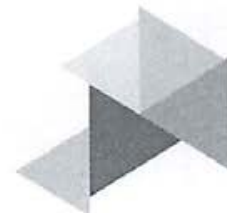
REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, M.V.Z. JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Okey.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA:
Gracias.

Le doy la palabra a Julián Hernández, del PRI; por favor, en primera ronda.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Consejera, muchas gracias.

Muy buenos días a todas y a todos.



En primer lugar tenemos entendido que efectivamente este convenio fue aprobado por el Consejo General del IEEM en fecha 25 de septiembre, nada más para consumo personal, ¿qué fecha, en sí, tiene de haberse firmado este documento? ¿A partir de cuándo cobró vigencia? Sabemos que fue a través de firmas electrónicas, nada más que se nos pudiera decir la fecha en la que fue suscrito por ambas entidades, tanto la federal como la local, para, a partir de ahí ya poder nosotros tener conocimiento de la firma correspondiente y de la vigencia misma.

Por otra parte, señalar que en la Comisión de Acceso a Medios, el representante del PRD solicitó que, ojalá que no se siga con la contingencia para el año que entra, se podría innovar en cuanto a las campañas electorales y él señalaba, entre otras cosas, bueno, con el permiso de la representación del PRD, yo no soy el representante del PRD, sin embargo creo que es un tema que nos atañe a todos porque se vio sobre la mesa la posibilidad de hacer un convenio, un comunicado con el INE para que en la medida de lo posible y en virtud de que en el propio Convenio, en el numeral 22, se establece el acceso a radio y televisión, se pudiera valorar o explorar una ventana de oportunidad para poder difundir los debates que se pudieran llevar a cabo entre quienes así lo deseen en los diferentes municipios y distritos.

Aprovechando que inclusive está presente, aunque no forma parte de la Comisión, la Consejera Paula Melgarejo, no sé si se podría tomar mención de este asunto para que en la medida de lo posible, entre ambas comisiones se pudiera explorar esta situación.

Por el momento sería cuanto. Muchas gracias.

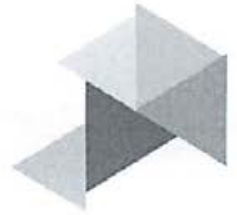
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA:
Gracias, Julián.

Creo que en ese punto podríamos explorarlo en las dos comisiones y ya que tengamos algo se los podríamos presentar.

Me pide la palabra el representante del PT, por favor, en primera ronda.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C.J. ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Muchas gracias, Presidenta.

Buenos días a todas y a todos; saludo con afecto a los integrantes de esta Comisión.



Aunque bien es cierto, ya los compañeros que me antecedieron en la palabra abordaron temas interesantes; sin embargo, yo quisiera hacer algunas precisiones.

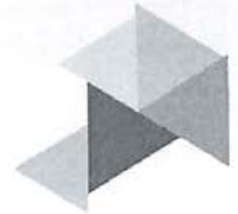
Este convenio ya está acordado; sin embargo, para efecto de que quede en Versión Estenográfica, quiero mencionar que sí es cierto que va a haber elecciones en las 32 entidades federativas y este es un machote, es un convenio para todas las entidades federativas y solamente se va adecuando a las condiciones de cada estado.

No sé si en otros estados también se vaya el proceso hasta a partir de enero, creo que nada más es el Estado de México y en el machote establece Proceso Electoral 2020-2021, cuando en el Estado de México debería decir nada más Proceso Electoral 2020, pero desde el principio establece 2020-2021 y así todo el documento habla del 2020-2021. Por un lado.

Por otro lado tenemos algunas observaciones: Me llama la atención lo que comenta la representación del Partido Movimiento Ciudadano, el doctor José Luis, efectivamente el Registro Federal de Electores tiene la responsabilidad absoluta y además por ley esa obligación de establecer todos los mecanismos para hacer llegar las herramientas, las condiciones para que los ciudadanos obtengan su credencial de elector.

Sin embargo, existe una serie de deficiencias en el registro, donde dan las citas, primero, para que pueda el ciudadano ingresar al internet, en el mejor de los casos el que tiene internet, para que pueda ingresar es un viacrucis; se presentan ciudadanos, por ejemplo, mayores de edad, donde tienen que confesarse con el guardia que está en la entrada y éste simplemente les dice: "Si no tienen cita no se les puede atender, tienen que hacerlo por internet" y las personas dicen: "Y eso ¿qué es?".

Yo creo que eso debe tomar muy en cuenta el Instituto, el IEEM, para que el INE, en este caso el Registro Federal de Electores, desde este momento, no esperar, sino que desde este momento ya haga ese tipo de observaciones también ya de manera muy institucional, porque si hay una cita para las 10:00 horas y hay personas que no tienen cita y los que van atender la cita anterior no llegó, ya tienen 15 o 20 minutos desocupados y no los atienden, y eso provoca que vaya muy lento lo de los trámites de la credencial de elector. Eso es por un lado.



Por otro lado, me llama la atención lo que comenta el Secretario en el sentido de que cuando se detecte alguna modificación a alguna sección electoral, para este proceso electoral va a haber alrededor de 75 secciones que van a sufrir modificación, alrededor de 75, por el reseccionamiento, no sé si esta Comisión o la Presidenta ya tienen el informe correspondiente respecto a cómo va el avance y cuáles son las secciones que sufrirán una modificación.

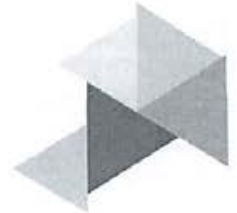
Yo quiero hacer notar, y a través de la representación en esta Comisión, haremos llegar, en las próximas horas, los documentos y las secciones electorales a las que haré referencia.

Los cortes del día 30 de septiembre y del 31 de agosto nos aparecen, por ejemplo, dos secciones electorales en las que solamente hay un elector, en dos secciones nada más hay un elector; luego, hay cinco en las que solamente hay puros hombres, cinco secciones electorales y son ocho o diez electores los que hay en una sección electoral y en veinte secciones electorales hay menos de cien electores y son la mayoría puros hombres, casi puros hombres, es mínima la cantidad de mujeres.

Para ver si a través de la comunicación que se tenga, claro, nosotros lo haremos, desde luego lo estamos haciendo ante la Comisión Local de Vigilancia del Registro Federal de Electores, a través de nuestra representación, pero sí valdría la pena que esta Comisión tomara en consideración esa parte para que, primero, que esté en conocimiento y segundo, de manera oficial a esta Comisión y la comunicación que deberá de tener, pues vaya siendo tomado en cuenta este asunto.

Por otro lado, también mencionar que en el proceso pasado, aquí se habla de los anexos técnicos, falta en Anexo Técnico y el Anexo Financiero, que es donde se van a establecer ya de manera precisa las situaciones y en una parte la organización y otra parte financiera, pero nos llama la atención, por ejemplo, que en el proceso pasado ya se estaba ejerciendo el presupuesto y todavía ni siquiera el convenio se firmaba, qué bueno que hoy ya el convenio está firmado, está acordado y esperamos que los anexos técnicos estén bien antes de que inicie el proceso en el Estado de México.

No me dio mucho tiempo de checarlo muy bien, pero no sé, el INE tiene la responsabilidad de convocar, reclutar, capacitar, contratar a los CAE, en el convenio pasado decía, pero la relación laboral no la tenía el INE, la tenía el IEEM, es el que pagaba, hoy no sé si esté igual, no alcancé a checar esa parte.



Lo que sí es que, por ejemplo, en la recolección de los paquetes electorales todo ocurre a cargo del INE, toda la recolección, pero el IEEM se hará cargo del financiamiento de la recolección de los paquetes electorales locales, tanto municipal como local y ahí podría haber una propuesta para que en el Anexo Financiero se especificara que el IEEM establezca su propia logística, va a tener CAEs locales el IEEM, pues que ellos recojan el paquete, que el IEEM haga su propia logística para recogerlos y llevarlos directamente al consejo que corresponda, porque de lo contrario los recoge el INE, los traslada el INE, pero primero lleva los federales a los consejos federales y después lleva los locales.

Ese es nada más para que si pudiese haber una reconsideración en esa parte y que en el Anexo Financiero se especificada o en el Anexo Técnico.

Sería cuanto, Presidenta. Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchas gracias.

Sí tomaremos en cuenta lo que ha expresado la representación en esta Comisión para la comunicación que tendremos con el INE en cuanto al Registro Federal de Electores para darle puntual seguimiento.

Y en el tema de los CAEs, le adelanto es un tema que vamos a ver en esta Comisión, ahora ya lo va a tener todo el Instituto Electoral del Estado de México, va a haber, es un punto del orden del día que vamos a analizar más adelante.

Pregunto si alguien más solicita el uso de la palabra en primera ronda.

Del PRI, el licenciado Héctor Ernesto Reyes.

Adelante, por favor.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. HÉCTOR ERNESTO REYES CALDERÓN: Gracias, Consejera.

Buenos días a todas y a todos.

También con lo que comentan los compañeros que me antecieron en el uso de la palabra, efectivamente el INE tiene, en este momento, una falta de capacidad de atención en los módulos y una saturación en la demanda de



trámites, sobre todo por el mecanismo que ellos utilizaron debido a los trámites programados.

Si bien es cierto es una medida que adoptaron en la contingencia sanitaria, también ellos tendrán que buscar medidas alternativas para poder atender a toda esa ciudadanía, dado que inclusive por informes del propio Registro Federal de Electores el 30 por ciento de las citas no está acudiendo a los módulos, están yendo, están haciendo su cita, más bien, sólo el 70 por ciento del 100 por ciento que hace una cita de tramite programada.

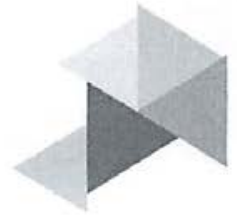
Aquí es importante que, a través de la Junta Local Ejecutiva y con el Registro Federal de Electores se busque un mecanismo para que la Dirección Ejecutiva del Registro implemente medidas en las que pueda tener esa capacidad de atención.

Sobre todo, ahora que ya también abrieron los módulos itinerantes, ya están dando servicio, bueno, pues tendrían que buscar un mecanismo para poder aumentar el número de trámites y que la ciudadanía pueda contar con su credencial.

Por otro lado me parece importante lo que decía también don José porque algunos insumos sí es importante que los tengamos con anticipación, sobre todo si nos referimos al marco geográfico de la entidad, porque en este momento no sabemos exactamente el número de secciones que tenemos, debido a los programas que se hicieron de reseccionamiento, integración seccional y también de modificación de límites intermunicipales y eso generó nuevas secciones, son alrededor de 100 nuevas secciones y también hubo desaparición de varias secciones.

Entonces, necesitamos contar con el número de estas secciones con el que se va a trabajar en este proceso, pero también la conformación de cada una de las secciones, dado que si hay alguna actividad de campo en esas nuevas secciones se desconocen los límites que tienen esos nuevos polígonos que fueron formados por el reseccionamiento.

Presidenta yo sí considero, igual me adhiero a la petición de los representantes que me antecedieron en el uso de la palabra para que, a través de la Junta Local y del INE nos puedan dar una respuesta y de ser necesario una reunión con ellos para que nos expliquen detalladamente qué es lo que va a suceder, porque no se puede esperar mucho ese insumo que se requiere para estas actividades del proceso.



Es cuanto. Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchas gracias.

Sí, claro que sí, yo tomo nota de sus inquietudes y voy a buscar la comunicación con el Instituto de la manera que podamos contar con esa información y hacérselas saber a ustedes, sobre todo para que también ya la tengan actualizada de cómo quedaron los distritos y las secciones o las nuevas configuraciones que se hicieron.

Le doy el uso de la palabra a Víctor, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias, señora Presidenta.

Complementando lo que usted atinadamente comenta, de acercarnos a la Junta Local para tratar de agilizar esta información, le comento que lo que corresponde al marco seccional, como tal los números ya los tenemos ahora en el Instituto, sería cuestión de, si usted así lo determina, compartirlos con los integrantes de esta Comisión.

Y por lo que hace a la cartografía, pues vimos el comunicado, precisamente del Registro, hace un par de semanas donde nos dice que la fórmula de la actualización cartográfica, derivada de lo que bien comenta el licenciado Reyes, nos lo hará llegar hasta el mes de enero, están haciendo todavía los ajustes, evidentemente, en el tema ya cartográfico, los polígonos, etcétera y ésa nos lo harán llegar seguramente en las primeras semanas de enero.

Para que ya que contemos con el marco geográfico de cómo estaremos operando y a partir de ahí, evidentemente, hacer las actividades que se derivan de un ajuste de esta naturaleza, como las que acaba de comentar atinadamente el licenciado Héctor para que la jornada electoral estemos evidentemente con la cartografía actualizada, conozcamos todos los polígonos de cada una de ellas.

Sobre todo, complementado con lo que comentaba el ciudadano Piña Patiño, evidentemente, el INE haga los acuerdos correspondientes de qué secciones es donde tenemos menos de 100 electores, pues evidentemente tomarán las decisiones de a qué sección se remiten esos listados para la votación correspondiente.



Pero, bueno, por lo pronto iremos proporcionando la información, si usted así lo determina, que vayamos teniendo con las representaciones y evidentemente con las consejerías, que lo tienen por ahí, la información sobre la cartografía y el marco seccional que actualmente tiene el Estado de México.

Sería cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA:
Gracias, Víctor.

Sí, pues en cuanto tengas esa información y la que ya tienes, pues compartirla con las representaciones y con las consejeras y los demás integrantes del Consejo General para que todos tengan la misma información.

Pregunto si alguien más desea hacer uso de la palabra en primera ronda.

No.

¿En segunda ronda?

En segunda ronda el licenciado Héctor Ernesto.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. HÉCTOR ERNESTO REYES CALDERÓN: Gracias, sólo para complementar.

El propio INE tendrá que hacer recorridos previos para la ubicación de casillas y mi pregunta es en ese sentido, porque si no conocen los límites de las nuevas secciones, ¿qué van a proponer en esos lugares para la ubicación de una casilla? Porque ahora van a tener una casilla básica, de esas nuevas secciones que se crearon van a tener una básica y las contiguas que se determinen en función del número de electores que tengan cada una de esas nuevas secciones.

Pero esos trabajos son previos y para esperarnos hasta a finales de enero que el INE establece la entrega de ese marco seccional, pues yo creo que sería muy tarde, por eso lo menciono para que se pueda agilizar y se entregue antes esa información o se cuente con ella y conozcamos realmente esa delimitación de nuevas secciones.

Es cuanto. Gracias.



PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA:
Gracias.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

Sí, de MC, José Luis, por favor.

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, M.V.Z. JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Muchas gracias, Consejera Presidenta de esta Comisión.

Efectivamente, el convenio establece que en los meses de marzo se realizarán dos recorridos por parte del INE y más adelante establece que sí se le hará llegar la relación de las casillas al Instituto Electoral del Estado de México, pero ya en las actualizaciones, más no, en su primer momento el convenio adolece de esa necesidad de poder contar con la información.

También nuestra sugerencia es que se pueda establecer la comunicación para que en el momento que se realicen los primeros recorridos nosotros tengamos esa información.

Sería cuanto, por el momento.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchas gracias.

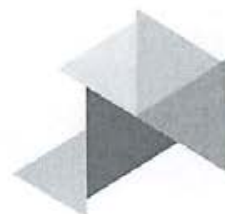
¿Alguien más que quiera hacer uso de la palabra en segunda ronda?

¿No?

Tomo nota de sus inquietudes y sí, en cuanto se establezca la comunicación con el Instituto Nacional veremos la forma de poder hacernos de esa información y en cuanto la tengamos hacerla de su conocimiento.

Creo que ya no hay solicitudes para el uso de la palabra y si no es así, le pediría al Secretario Técnico que por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidenta.



El siguiente punto del orden del día es el número seis y corresponde a la presentación del Informe sobre las actividades realizadas en la elaboración de la Guía Temática para Capacitar a las y los Observadores Electorales, Proceso Electoral 2020-2021.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA:
Gracias, Víctor.

En virtud de que la Dirección de Participación Ciudadana es el área encargada de elaborar los materiales didácticos, le voy a pedir a la maestra Liliana Martínez que haga la presentación respectiva, por favor.

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Gracias, Presidenta.

Muy buen día a todas y a todos los integrantes de esta Comisión.

Pues bien, con la convocatoria les fue anexado el informe sobre las actividades realizadas en la elaboración de la Guía Temática para Capacitar a las y los Observadores Electorales, Proceso Electoral 2020-2021, que, efectivamente, estamos elaborando en esta Dirección de Participación Ciudadana.

Esta guía ya fue conocida por los integrantes de esta Comisión en la sesión pasada y en virtud de que ahora tenemos una nueva integración me gustaría actualizarles con los puntos más relevantes.

Primero. Señalarles que la gran mayoría de las observaciones, tanto al texto modificable como al no modificable que realizaron los integrantes de esta Comisión, fueron aceptadas por el INE, tanto por la Junta Local como por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE.

Lo primero que realizamos fue que en el periodo del 18 de septiembre al 19 de octubre se realizaron las siguientes actividades:

El 18 de septiembre, a través de la Junta Local, se recibió correo electrónico por parte de la Vocalía de Capacitación, en donde recibimos la versión preliminar del modelo de la guía, con el fin de recopilar la información de la elección local de manera desglosada y específica para ser incorporada a este material.

Página 24 de 50

Esta hoja forma parte integral de la Acta de la Primera Sesión Ordinaria, Proceso Electoral 2021, de la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral celebrada el día 28 de octubre de 2021, de manera virtual.



Me gustaría también recordarles a las y los integrantes de esta Comisión que por primera ocasión esta Guía para las y los Observadores se contempla como un material único; es decir, un material que contiene la información, tanto a nivel de la elección federal como de las elecciones locales.

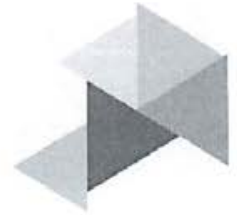
El 25 de septiembre se recibió, mediante correo electrónico, oficio 266 de la DECEyEC, por el cual se envía ya el modelo de guía aprobado y del 26 al 29 de septiembre se analizó el contenido del modelo tipo y se recopiló la información específica de las elecciones locales para ser incorporada.

El 30 de septiembre se remitió a la Presidencia de la CEVINE la primera propuesta para sus comentarios y opiniones; también se remitió a la Secretaría Técnica de la CEVINE y el 7 de octubre, en la primera reunión de trabajo extraordinaria de esta Comisión, se presentó y discutió el contenido de la guía, emitiéndose diversas propuestas de modificación por parte de las y los asistentes, mismas que fueron incorporadas a la versión que se envió a la Junta Local.

Los días 7 y 8 de octubre se aplicaron estas modificaciones y adiciones, derivadas de esta reunión de trabajo, y el 14 de octubre se recibió oficio 649 de la Junta Local, firmado por el maestro Joaquín Rubio Sánchez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local, por el cual remitió al maestro Pedro Zamudio Godínez, Consejero Presidente de este Instituto, las observaciones a considerar para la corrección de las propuestas de la guía.

El 16 de octubre se realizó una reunión virtual en donde estuvo presente el maestro Cristian Flores Garza, Director de la DECEyEC y personal perteneciente a la Junta Local, así como el licenciado Iván Álvarez Gómez, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local, también personal de la Consejera Presidenta y personal de la Dirección de Participación Ciudadana, en donde nos señalaron y nos aceptaron estas modificaciones a las que he hecho referencia.

El 17 de octubre se remitió a la Presidencia de la CEVINE también el proyecto de la guía, en donde se incorporaron las observaciones realizadas por la Junta Local del INE y el 19 de octubre se remitió a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto la versión de la guía en la que se incorporaron las modificaciones indicadas por la Junta Local, solicitando su remisión a ese órgano electoral federal para los trámites correspondientes.



El 20 de octubre, mediante correo electrónico, se solicitaron los archivos originales, editables, de las imágenes de los esquemas incorporados en el modelo tipo guía, con la finalidad de mejorar la calidad de su resolución y nitidez.

Finalmente se informa que el 21 de octubre de 2020 el maestro Joaquín Rubio Sánchez hizo del conocimiento de este Instituto el envío de la versión corregida de la guía a la DECEyEC del INE para su visto bueno, previo a su validación.

A la fecha se encuentra transcurriendo el plazo que se determina en los criterios a cargo de la Junta Local del INE y la DECEyEC respectivamente para la emisión de la validación y visto bueno de la guía, el cual fenece el 30 de octubre.

Y esas serían las actividades realizadas de este primer material didáctico a realizar bajo el modelo tipo del INE.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchas gracias, maestra Liliana.

Está a su consideración la presentación y en términos de lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento pregunto si alguien de sea hacer uso de la voz en primera ronda.

Si no existen intervenciones, señor Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto del orden del día es el número siete y corresponde a las actividades próximas relacionadas con los materiales didácticos a emplear en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, con base en el cronograma de actividades presentado en la Primera Sesión Extraordinaria del 9 de septiembre del presente año.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias, Víctor.



Para el desahogo de este punto le voy a pedir, de nueva cuenta, a la Directora de Participación Ciudadana que haga la presentación respectiva, por favor.

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Con mucho gusto, Presidenta.

Se trata de actualizar a las y los integrantes de esta Comisión sobre la elaboración de los materiales didácticos y de apoyos anexos a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020-2021, así como del procedimiento de validación de aquellos en cuya elaboración participa este Instituto.

Que como ya he señalado, este cronograma ya fue conocido por las y los integrantes de esta Comisión y tenemos que mediante acuerdo 189 del INE, de fecha 7 de agosto del presente año, el Consejo General del INE aprobó la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020-2021 (ECAE) y sus respectivos anexos.

En su documento rector se señala que la aplicación de la ECAE se desarrollará en torno a siete líneas estratégicas, de las cuales en la número tres, capacitación electoral, se determinan los proceso, herramientas y criterios, a fin de desarrollar los conocimientos y habilidades, necesarios y precisos, para el desarrollo de las actividades que desempeñen las y los SE y CAE, funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, Mesa de Escrutinio y Cómputo y observadoras y observadores electorales.

Ya viendo la presentación tenemos aquí el primer material didáctico, que como ya se rindió el informe, se presentó la Guía Temática para Capacitar a las y los Observadores Electorales, vienen ahí los plazos para su realización a partir de septiembre, octubre y noviembre de este año y vienen algunas de las actividades que se proponen para la realización por parte de las y los integrantes de esta Comisión, que va desde el proceso de elaboración, la presentación, las modificaciones que se presenten, así como su fecha límite de entrega, en este caso para la guía solamente se entrega el archivo electrónico, no hay ejemplares impresos que nos esté solicitando el INE y esa fecha fenece el 23 de noviembre para el archivo electrónico.

Otra de las actividades en torno a esta Comisión es la presentación del Proyecto de Convocatoria para Participar como Observadoras y Observadores Electorales en la Elección de Diputaciones Locales y Miembros de Ayuntamientos.



Tenemos ahí que se prevé una fecha dentro del mes de diciembre para su presentación, análisis y discusión, así como posteriormente en el mes de enero la aprobación por parte del Consejo General.

Otro de los materiales didácticos que este Instituto tendrá que elaborar, cabe señalar que aún no han sido aprobados estos modelos tipo por parte del INE, es el material didáctico denominado Información para la y el Funcionario de Casilla, Elecciones Locales y también el mismo material pero para la Casilla Especial en Elecciones Locales.

Otra de las actividades que también se prevén es la presentación, análisis y discusión del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración con el INE.

En este caso tenemos actividades que van desde octubre hasta enero y febrero, tentativamente, para la presentación, observación, análisis y discusión, en este caso del Anexo Técnico y en el caso del Anexo Financiero se tiene, tentativamente, la presentación, análisis y discusión dentro del mes de marzo, la primera quincena de este mes de marzo.

Por último tenemos también otro de los materiales didácticos, este material didáctico va dirigido dentro del paquete que se entrega a las casillas y este documento se llama Tablero con Información sobre Contendientes en las Elecciones; en este caso el proceso de elaboración de versiones preliminares de materiales didácticos, revisión interna y ajustes, serán con el área de Diseño de este Instituto, como en todos los demás, también a partir del modelo tipo que apruebe la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del INE y nos haga llegar el proceso de validación de este material para su visto bueno por parte de la Junta Local y de la DECEyEC, es de cinco a siete días a partir de su recepción.

En este caso el IEEM tendrá que entregar este documento seis días posteriores a la aprobación de candidaturas para todos los cargos a elegir en la entidad. En este caso por eso no vienen ahí, no ven ahí ustedes los plazos.

Ese sería, digamos, el panorama general conforme al cronograma que ya conocieron las y los integrantes de esta Comisión.

Muchísimas gracias.



PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA:
Gracias, maestra.

Como ven, esta presentación que nos hace la Directora de Participación Ciudadana, nos pone sobre la mesa cuáles son los materiales didácticos que tenemos que trabajar en esta Comisión y cuál sería el proceso de trabajo, la ruta para su validación.

Se pone a su consideración la presentación y en términos de lo dispuesto por el artículo 33 del Reglamento de Comisiones, pregunto si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

Del PAN, Vicente Carrillo y después el PRI, Julián Hernández.

Adelante, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. VICENTE CARRILLO URBAN: Gracias, Presidenta.

Buenas tardes a todas y a todos.

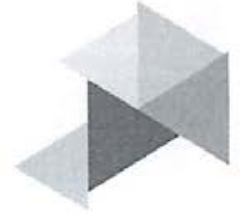
Yo nada más tengo una duda en relación a la última parte de esta presentación, que tiene que ver con la fecha para la aprobación de los anexos, tanto técnico como el financiero.

Entiendo, que como se nos ha presentado, en el Calendario de Coordinación no están establecidas fechas para estos efectos y que se está partiendo en razón del proceso electoral anterior.

Nada más poner sobre la mesa, amablemente la sugerencia, de que esta Comisión lo pudiera estar consultando formalmente con el Instituto, con el área correspondiente, a efecto de que en próxima sesión nos pudieran informar detalladamente cuáles pudieran ser estas fechas próximas para la aprobación de estos documentos.

Sería cuanto, Presidenta. Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Claro que sí.



Y sí, con gusto estableceré esa comunicación con el Instituto a fin de que podamos contar ya con fechas más certeras para poder tener cómo sería para ir trabajando estos documentos. Muchas gracias.

Julián.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, Presidenta; muy amable.

Comentar me uno a la petición que hace la representación de Acción Nacional, consideramos que efectivamente, por lo que se refiere a los documentos tipo que elabora el INE, que el IEEM únicamente lo que hace es, ahora sí que rellenar espacios, pues tendríamos que esperar porque estamos supeditados.

Sin embargo, por lo que se refiere al Anexo Técnico, se nos hizo llegar en alguna ocasión el documento, no sabemos si sea la última versión, por lo tanto solicitaríamos que se agende una reunión de trabajo de esta Comisión, en primera para que se nos entregue este documento último, digamos, y se haga la presentación correspondiente en el seno de la Comisión, para que así podamos nosotros ir correlacionando todo lo que se suscribió en el convenio y que quede claramente establecido en el anexo técnico.

Sería cuanto. Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias, Julián.

Víctor, ¿quisieras hacer algún comentario respecto a este punto?

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Gracias, Consejera.

Lo revisamos, Consejera, no habría mayor problema para, en todo caso, si todavía se atiende modificar el Anexo Técnico, de acuerdo a lo que se envió, lo revisamos y lo proponemos en la siguiente reunión de trabajo que podamos organizar para llevar a cabo esta revisión que propone el licenciado Julián, con todo gusto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Okey. Muchas gracias.



Pregunto si alguien más desea hacer el uso de la palabra en primera ronda.

¿En segunda ronda?

Si no existen más comentarios le pido al señor Secretario que, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto del orden del día es el número ocho y corresponde a la presentación de los criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo, anexos a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020-2021 del Instituto Nacional Electoral y del procedimiento de validación de aquellos en cuya elaboración participa este Instituto.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias, señor Secretario.

Y le pediré, de nueva cuenta, a la maestra Liliana Martínez que haga la presentación respectiva, por favor.

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Con mucho gusto, Presidenta.

Pues bien, las y los integrantes de esta Comisión ya conocían estos criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo, anexos a la ECAE, pero el documento que no conocían es el procedimiento, ya que llegó posteriormente, procedimiento de validación de aquellos en cuya elaboración participa este Instituto, que es un documento que ya detalla un poco más cómo es esta ruta de validación.

Como bien mencionaba esta ECAE fue aprobada mediante acuerdo INE/CG189/2020, de fecha 7 de agosto de este año, por parte del Consejo General del INE y con sus respectivos anexos.

Esta ECAE, en su documento rector, se señala que la aplicación se desarrollará en torno a siete líneas estratégicas, de las cuales en la número tres, Capacitación Electoral, se determinan los procedimientos, herramientas y criterios

Página 31 de 50

Esta hoja forma parte integral de la Acta de la Primera Sesión Ordinaria, Proceso Electoral 2021, de la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral celebrada el día 28 de octubre de 2021, de manera virtual.



a fin de desarrollar los conocimientos y habilidades necesarios y precisos para el desarrollo de las actividades que desempeñen los CAE y SE locales en las actividades que les corresponde.

Por su parte el Plan Operativo de la ECAE instrumenta en detalle las líneas de acción a realizar en el corto plazo, las cuales se plasman en los documentos de planificación operativa, como es el caso de los criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo, los cuales se sitúan en la línea de acción número tres Materiales Didácticos y de Apoyo.

Conforme al propio documento, el objetivo de los criterios es contar con reglas claras, precisas y homogéneas en relación a la elaboración de los materiales de apoyo y didácticos para la capacitación electoral, garantizar parámetros de calidad homogéneos, una adecuada capacitación electoral y contribuir a generar confianza, transparencia y certeza de los resultados electorales.

En la siguiente lámina van a ver ustedes la integración de estos criterios y los apartados con contenido relevante para nosotros, como Instituto Público Local Electoral, son los siguientes:

En los criterios, en el contenido donde se fijan las pautas, como los elementos que deben de cumplir los materiales didácticos, la ruta de validación que establece los plazos e instancias del procedimiento por el cual se revisa y autoriza el material didáctico elaborado por los OPLE.

Los materiales didácticos y documentos de apoyo para las mesas directivas de casilla precisa los materiales que deberán elaborar los OPLE con características y especificaciones que deben de cumplir.

Estos materiales didácticos también son para las y los observadores electorales, en donde se determinan los elementos generales que debe de cumplir este material a emplear en la capacitación a observadoras y observadores electorales.

Por último, también los criterios señalan un cronograma de entrega, en donde se observan las fechas principales para la entrega de materiales, así como las fechas del procedimiento de validación.

¿Cuáles son estos materiales?



Como ustedes ya lo vieron en el propio cronograma, la Guía para la y el Funcionario de Casilla e información para la y el funcionario de casilla, elecciones locales, en sus dos versiones, una para las mesas directivas de casilla, básicas, contiguas y extraordinaria y otro para casillas especiales.

También elaboraremos el tablero con información sobre contendientes en la elección y los documentos y materiales muestra para los simulacros de la jornada electoral.

Cabe destacar que esos materiales para simulacros no llevan un proceso de validación, ya que tienen exactamente las mismas especificaciones que los materiales para la elección; entonces, una vez que se obtenga la validación de los mismos se hacen exactamente igual, únicamente con la marca de "Simulacro".

También la Guía Temática para las y los Observadores Electorales, que ya había señalado, esta imagen que tienen a continuación, viene el cronograma de entrega de los materiales didácticos, como les comentaba en el punto número seis, el primero que vamos a entregar es el archivo electrónico de la Guía para Observadores, el 23 de noviembre.

Y también darles a conocer a las y los integrantes de esta Comisión otro documento denominado Procedimiento de Validación de las Juntas Locales del INE, a los materiales didácticos elaborados por los OPLE, cuyo objetivo es proporcionar a las juntas locales ejecutivas y a los OPLEs un instrumento operativo que define las actividades a seguir para la revisión y validación de estos materiales, de acuerdo con la ruta de evaluación establecida en los propios criterios.

En dicho documento se señala, de forma detallada, los pasos a seguir para la validación de estos materiales y se incluyen los formatos para el registro de las observaciones y el control de las actividades de recepción y envío de las mismas, con ejemplos para su correcto llenado, a fin de optimizar los tiempos de respuesta a las solicitudes que cada instancia reciba.

Se reitera que la instancia responsable de emitir la validación del material es la Junta Local, con el visto bueno de la DECEyEC.

A continuación, van a ver ustedes el contenido de este documento denominado Procedimiento de Validación, que es un documento breve, pero en la siguiente lámina van a ver ustedes, de manera más esquematizada, bueno, no se ven muy grandes las letras pero les comparto.



Lo primero en esta ruta de validación es que los materiales deberán realizarse con base en los modelos elaborados por la DECEyEC y aprobados por la comisión respectiva, les comentaba que en este caso es la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del INE. Ese es el primer paso.

El segundo paso. El OPLE enviará la propuesta de los materiales a la Junta Local, de acuerdo con los plazos establecidos en el cronograma de entrega; para esto hay que anexar el oficio de envío, el material para su revisión de manera impresa y en archivo electrónico.

Como paso número tres, la Junta Local, a través de la Vocalía de Capacitación Electoral, tendrá un periodo máximo de cinco días para una primera revisión, considerados a partir de su recepción.

En el cuarto paso la Vocal Ejecutiva correspondiente enviará al OPLE las observaciones en el plazo de un día para ser impactadas y en ese caso el IEEM tiene un plazo de tres días para impactar estas observaciones y regresar el material.

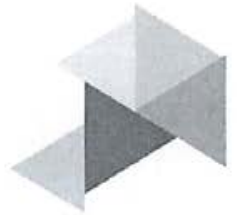
Posteriormente, una vez atendidas estas observaciones, los OPLE volverán a enviar los documentos a fin de que las vocalías realicen una nueva revisión, junto con la nueva propuesta del OPLE, deberá remitir un cuadro en el que indique las modificaciones que se realizaron y de considerar que alguna es improcedente se deberá señalar en el cuadro, especificando la causa; para esto la Junta Local del INE tiene cinco días.

Cuando la Vocalía considere que el material puede validarse, lo envía a la DECEyEC para su visto bueno y en el caso de que no, se vuelven a repetir los pasos del dos al seis.

Posteriormente la DECEYEC verifica la propuesta enviada para visto bueno.

En este caso me gustaría también destacar de esta guía que una de las últimas observaciones que nos hicieron derivado de la aprobación de dos nuevos partidos políticos, es incluir los logotipos de ambos.

Posteriormente, una vez que se obtiene la validación, también es importante señalar que de esta versión aprobada se harán tres copias y discos compactos en archivo digital validado, uno es para la Vocalía Ejecutiva de la Junta



Local y para el Consejero Presidente o Secretario, en este caso del IEEM y el otro se va a enviar a la DECEyEC.

De la versión de imprenta se remitirá archivo en PDF a la Junta Local; asimismo, una vez que la Junta Local reciba los materiales impresos, deberá enviar, vía de oficio, un ejemplar de cada material a la DECEyEC y la Junta Local deberá de llevar el control de las fechas de recepción propuestas de los materiales, así como de los oficios de su envío.

Todo esto estandariza los procesos de validación para los Organismos Públicos Locales Electorales.

En cuanto a esta ruta y ambos documentos sería cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchas gracias, Lili.

Está a su consideración la presentación y en términos del artículo 33 del Reglamento de Comisiones pregunto si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

¿No? Okey.

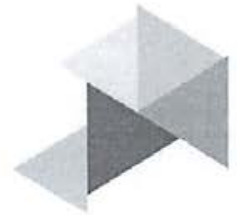
Si no hay comentarios, Secretario, le pido, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto del orden del día es el número nueve y corresponde a la presentación de la ruta crítica para la contratación de Supervisores Asistentes Electorales Locales (SEL's) y Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAEL's).

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias.



El siguiente punto del orden del día es el número nueve y corresponde a la presentación de esta ruta crítica, por lo que le voy a pedir a la Directora de Participación Ciudadana que haga la presentación respectiva.

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Con mucho gusto, Presidenta.

Presento a ustedes esta ruta crítica para la contratación de Supervisores Asistentes Electorales Locales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales. Ahora, seguramente, me van a ayudar con la presentación.

Como ustedes saben esta actividad deviene de un marco legal, que va desde la Constitución General, en ese caso también la LGIPE, la propia ECAE, de la que ya les he hablado y el Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales de la propia ECAE, que estos son anexos de ese mismo documento, así como también el Lineamiento para el Reclutamiento, Selección y Contratación de SEL's y CAEL's locales, nuestro propio Código y también es una actividad que viene plasmada en el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre este Instituto y el INE.

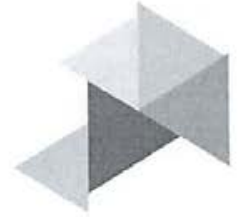
El objetivo de esta Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral, en cuanto al Anexo 21, que este Lineamiento para el Reclutamiento, Selección y Contratación de SEL's y CAEL's locales, establece como objetivo sustancial dotar de herramientas metodológicas y operativas a los OPLE, a través de las cuales puedan incorporar a las y los ciudadanos en el desarrollo de los procesos electorales locales por medio de las figuras de SE y CAE con relación a las actividades particulares de cada entidad en términos de la asistencia electoral.

Asimismo, busca homologar los requerimientos legales y administrativos a fin de estandarizar el proceso de reclutamiento de SE y CAE locales con el implementado para estas figuras a nivel federal.

¿Cuáles serán las tareas principales de estos CAE's y SE's locales?

Son actividades de asistencia electoral en lo correspondiente a las elecciones locales.

¿Cuáles son las tareas del IEEM?



Operar el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de SE y CAE local bajo directrices, lineamientos y acompañamiento del INE.

Cabe destacar que estos lineamientos marcan que todos los procedimientos que realicemos, como IEEM, serán supervisados por la Junta Local del INE.

¿Cuáles son estas actividades de asistencia electoral que vienen plasmadas en estos lineamientos?

En este Programa de Asistencia Electoral, que eso otro de los anexos de la ECAE, destacan que las actividades para estas figuras serán la preparación y distribución de la documentación y materiales electorales a los presidentes de mesas directivas de casilla, actividades en cómputos distritales o municipales dentro del Programa de Resultados Electorales Preliminares o PREP Casilla y también en actividades de los mecanismos de recolección que se determinen.

¿Cuáles son las tareas de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México?

Tiene la responsabilidad de instruir al personal del IEEM con relación a los procedimientos normativos y técnicos, aplicación y calificación de examen, entrevista por competencias, metodología STAR y manejo del sistema de reclutamiento en línea.

En este esquema de este procedimiento pueden ver ustedes, en este caso, el perfil de los SE y CAE locales, las competencias de cada figura, la descripción de las actividades a desempeñar, son cosas que vienen contenidas en este lineamiento.

Por parte del reclutamiento que corresponde al IEEM, la difusión de la convocatoria, el registro de los aspirantes en la actividad de selección, se dará también la plática de inducción, ésta será en línea, es algo de destacarse también.

Se realizará una revisión documental de la aplicación del examen, así como la entrevista también.

La contratación correrá a cargo del IEEM, así como la capacitación y las sustituciones que se deriven.

A continuación, les presento estas fechas en esta denominada ruta crítica y la principal actividad o la primera actividad es que a más tardar el 15 de enero de



2021, se deberá proporcionar el número de SE y CAE locales a contratar por parte del IEEM a la DECEyEC, aquí está en el número dos, pero realmente me parece que debería ir en el número uno.

Cabe destacar que también la capacitación que nos tendrá que dar la Junta Local al IEEM para implementar todos estos procedimientos podrá ser del 24 de febrero al 24 de marzo; otra actividad es la conformación de las áreas y zonas de responsabilidad, esto por parte del INE del 13 al 24 de marzo de 2021.

La difusión de la convocatoria por parte del IEEM del 20 al 29 de marzo, así como la recepción de solicitudes y documentos de las y los aspirantes, también del 20 al 29 de marzo de 2021.

Y del 20 al 31 de marzo, la plática de inducción y, como les había señalado, se habilitará la modalidad en línea, se realizará una revisión documental del 20 al 31 de marzo.

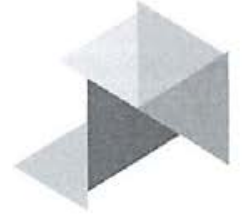
Del 26 al 30 de marzo, la DECEyEC envía el examen a la Junta Local y la reproducción del examen por parte de la Junta Local del INE sería del 26 al 30 de marzo.

Del 31 de marzo al 1 de abril se realizará la distribución de exámenes de conocimientos, habilidades y aptitudes y la aplicación de este examen sería el 3 de abril de 2021 a las 11:00 horas; las y los aspirantes serán citados a las 10:00 horas, esta aplicación corresponde al IEEM.

El 3 y 4 de abril de 2021 se realizará la calificación de estos exámenes; la publicación de los resultados el 5 de abril; del 7 al 14 de abril, la entrevista para seleccionar a los CAE's y SE's locales.

Y cabe señalar que todas estas actividades llevarán una evaluación integral y la misma será registrada en el multisistema ELEC del INE que asignará de forma automática la calificación final.

El 16 de abril de 2021 se realizará la designación por parte del órgano colegiado del IEEM y publicación de los resultados de las personas designadas; la contratación de SE y CAE local del 27 de abril al 15 de junio de 2021. Asimismo, también se contempla la capacitación de CAE's y SE's locales que queden designados.



Como datos generales les comparto que los gastos derivados de todo este procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de estas figuras estarán a cargo del IEEM, los montos que establezca el IEEM para los honorarios y gastos de campo no deberán rebasar los montos que ustedes están viendo en pantalla, tanto para vida estándar como para vida cara, esto para homologarlos con las figuras del INE y una zona de responsabilidad electoral, una ZORE tiene o tendrá en seis y nueve CAEs locales.

Un CAE tendrá un área de responsabilidad electoral o ARE que comprenderá un promedio de cuatro casillas; el IEEM será el encargado de producir las prendas de las y los SE y CAE locales, los cuales tendrán un diseño distinto a las prendas de los SE y CAE's federales de acuerdo con las consideraciones y características que se definan por el IEEM.

En cuanto a esta ruta crítica, Presidenta, es cuanto.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchas gracias, Lili.

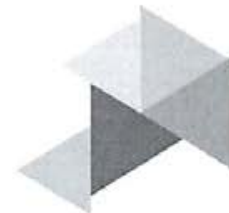
Como pueden ver, a diferencia de otros procesos, ahora le tocará al Instituto Electoral del Estado de México atender, desde la contratación de los CAE's va a correr por parte de este Instituto y será la Comisión de Vinculación en donde se le dará seguimiento a esta actividad, por eso se hizo la presentación de esta ruta crítica de los documentos que emitió el INE, que serán la base para poder implementar estos procedimientos.

Está a su consideración la presentación que se hizo y en términos del artículo 33 del Reglamento de Comisiones pregunto si alguien desea hacer uso de la palabra en primera ronda.

De MORENA, Mario Martínez y después veo a Julián Hernández, del PRI, por favor.

REPRESENTANTE DE MORENA, C. MARIO ALBERTO MARTÍNEZ BRINGAS: Muy buenas tardes, Presidenta. Muchísimas gracias.

Muy atento he escuchado la presentación de la Directora de Participación Ciudadana y de acuerdo a la presentación me han surgido diferentes dudas, que seguro estoy que se irán puliendo o descifrando a lo largo de como vaya transcurriendo el Proceso Electoral; sin embargo, quisiera empezar a aclarar algunas dudas, precisamente para que no lleguemos a esas fechas con ellas.



Una de ellas es que me preocupa la cuestión de la plática de inducción que comenta la Directora, toda vez que será de manera digital, es decir, no sé si tengan contemplado, por ejemplo, que los municipios grandes, como Ecatepec, Nezahualcóyotl, la cantidad de aspirantes a veces es demasiada y si a veces nosotros tenemos ciertas dificultades, por ejemplo, en el caso de las comisiones cuando se hacen a través de esta modalidad, no sé si ellos tengan contemplado o qué programa tienen contemplado para llevar a cabo estas pláticas de inducción.

Otra de mis dudas que me genera es la forma en que tengan contemplada la realización del examen, si será un examen presencial, evidentemente todo dependerá de cómo vaya desarrollándose el tema de la pandemia o si lo tienen considerado de manera a distancia, también era importante que empezemos a saber cuáles serán esos mecanismos que se ocuparán para llevar a cabo el examen y de igual forma las entrevistas, también cómo sería el desarrollo de la entrevista, si serían presenciales, si serían a través de videoconferencias.

Repito, la preocupación me genera, sobre todo por los municipios grandes, mayor poblados, porque muchas veces el personal que se destina es superior a lo que alguna plataforma pudiera soportar.

Eso sería cuanto, Presidenta. Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchas gracias, Mario.

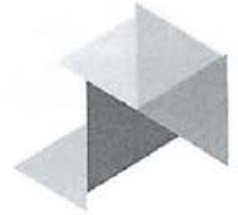
Lilia, si tienes algún comentario al respecto, por favor.

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA: Sí. Muchas gracias.

Efectivamente, la plática de inducción es en línea, en el caso del examen y la entrevista, lo que estos lineamientos refieren es que serían presenciales, pero me parece que esto no limita al IEEM para que, incluso derivado de las condiciones de pandemia, pudieran implementarse otro tipo de mecanismos, que pudieran ser versiones en línea para su realización.

Algo de lo que se contempla también en los mismos lineamientos es que el IEEM habilitará las sedes en el caso de los exámenes presenciales y entrevista, en este caso ya serían fechas en las que estarían instalados nuestros órganos





desconcentrados, para lo cual podríamos apoyarnos en ellos para todas las etapas del proceso de selección y capacitación de estas figuras.

Serían mis comentarios, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchas gracias, Lili.

Julián, del PRI, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Muchas gracias.

En primera, reconocer la capacidad que tiene la Dirección de Capacitación para que de unos lineamientos nos plasme en cuatro hojas todo el procedimiento que viene para la contratación de CAE's y Supervisores Electores Locales.

Efectivamente, al igual que la representación de MORENA, nos llama mucho la atención, porque así están los propios lineamientos, vamos, de que hagan cuestiones de carácter presencial y otras de manera virtual.

El día de ayer discutíamos, precisamente en una comisión diversa a esta, la aplicación de una entrevista y se señalaba si sería de manera individual o de manera grupal para conocer las competencias de cada aspirante y las cualidades.

Hubo una propuesta inclusive de que se pudieran hacer unas entrevistas de manera individual, lo cual sería un poco más de tiempo, pero ya me imagino aquí para entrevistar alrededor de cuatro mil personas; entonces, sí que se vayan viendo las estrategias correspondientes con lo que tenemos, con lo que está plasmado en los documentos, con la situación de la pandemia, con pandemia y sin pandemia.

Porque inclusive se nos decía, habilitar espacios para la aplicación del examen de manera presencial es muy difícil porque las instituciones educativas tienen cerradas sus instalaciones; entonces, aun y cuando se les delegue la responsabilidad a los órganos desconcentrados para que busquen los espacios suficientes para la aplicación del examen, creo que sí estaríamos cuesta arriba.

Creo que como saque y como presentación está bien elaborado este documento, pero sí habrá que explorar y visualizar todo lo que viene a futuro, la



nueva normalidad creo que nos dejará a nosotros la idea y la creación de innovar dentro del Instituto; entonces, sí tenerlo presente.

La entrevista consideramos que sí debe ser en línea y escrita inclusive, así lo hicimos en la ocasión anterior con los consejeros electorales, aspirantes, por supuesto, porque es un buen número de gente al que se le tendría que aplicar el dispositivo para hacer una entrevista de este tipo, de carácter presencial no me la quiero imaginar; sin embargo, esperaríamos las definiciones.

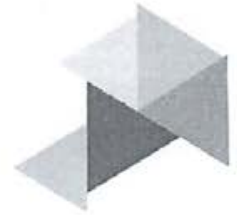
Pero sí llamar la atención de que hay muchas cosas por atender, inclusive en los propios lineamientos no sé si se establezca que los mejores calificados serán designados supervisores y así sucesivamente serán designados los capacitadores por orden de prelación en cuanto a la calificación, en caso de sustituciones, de igual manera, irá ocupando la vacante correspondiente la persona que ocupe el primer lugar en la lista de reserva y habría que ir mejorando todos estos aspectos.

Creo que estamos a muy buen tiempo de que se pueda hacer un ejercicio con el acompañamiento del INE en todo momento, en el que podamos nosotros expresar nuestra necesidad como Instituto Electoral del Estado de México, porque el INE cuando es el día de la jornada, ya lo señalaba el representante del PT, únicamente lo que hace es preocuparse por la recuperación de sus paquetes, aun y cuando las Juntas Distritales Federales son las responsables de elaborar la recopilación y todos los mecanismos de recolección de los paquetes electorales.

Creo que sí nos deben dar participación a nosotros, no lo podemos operar nosotros pero sí se puede mandar la propuesta correspondiente a través de las Juntas Distritales, para las Juntas Distritales Federales, con el propósito que vaya valorando qué utilidad le podemos dar y sobre todo cómo recuperar nuestros paquetes, que es lo que más nos importa el día de la Jornada Electoral, porque eso le daría certeza, primero al PREP y a la ciudadanía al tener los resultados de primera mano a través del PREP correspondiente y sobre todo la recuperación de todos y cada uno de los paquetes electorales de los consejos distritales y municipales.

Sería cuanto. Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchas gracias, Julián.



Sí, creo que esta presentación nos ayuda, estamos a muy buen tiempo, como dices, de poder ir analizando diferentes procedimientos que podemos implementar para esta actividad.

Y creo que algo que nos puede servir como referente es que el INE ya estará implementando su contratación de los CAE's del 19 de octubre al 13 de enero, también podremos valorar la experiencia que tengan ellos, si lo hicieron presencial, digital y también para tenerlo en consideración para nosotros.

Pide la palabra el representante del PT, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C.J. JOSÉ ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Gracias, Presidenta.

Reitero mi preocupación, ya por las experiencias que hemos vivido en otros procesos electorales.

Primero, los CAE locales van a tener una función muy testimonial, prácticamente testimonial porque su función está muy limitada en el proceso, cuando se contraten a los CAE's locales ya todo el procedimiento, incluso de casillas prácticamente está completo.

El INE publicó su convocatoria a partir del 19 de octubre y los exámenes para los vocales federales, que son los que van a tener todo, prácticamente todo; los exámenes se hacen a mediados de diciembre, si mal no recuerdo, significa que cuando venga la contratación de los locales, pues ya prácticamente está todo listo; es decir, los federales son los que van a visitar a los insaculados para notificarlos, capacitarlos y son los que van a determinar quiénes serán los funcionarios de mesa directiva o de casilla.

Su función básica y primordial para lo que van a ocupar, vamos a llamarle de alguna manera a los locales, es para la distribución de la paquetería a los presidentes de Mesa Directiva de Casilla, porque ya para recoger los paquetes ni siquiera son ellos, ellos nada más van a coadyuvar con los del INE, mi pregunta sería si para cuando se contraten éstos van a tener injerencia en la capacitación, pues yo digo que no porque la capacitación ya va a estar para los funcionarios de Mesa Directiva.

Habría que observar muy bien la convocatoria cómo se elabora, de los requisitos, que no van a ser o serán similares a los del INE.



¿Por qué nuestra preocupación en esta parte siempre ha prevalecido?

Porque existen muchos vicios todavía, siguen existiendo vicios, tenemos ya documentados algunos casos que en su momento los habremos de exponer, no aquí en el IEEM sino en el INE, debido a que existe una parte en la convocatoria donde no debe hacer filiación partidista, es decir, la solicitud que hacen los interesados a participar como CAE se hace por vía electrónica, por correo.

Cuando el INE hace el cruce, en las Juntas Locales hacen el cruce, en este momento hacen el cruce y si algún solicitante aparece con filiación partidista, dependiendo de qué partido, en qué partido salga afiliado, hay una diferenciación y todas las vocalías están aplicando criterios diferentes, todos criterios diferentes, en algunas, dependiendo del partido que sea simplemente le notifican que ya no puede participar porque tiene filiación partidista a tal partido, pero si es de otro partido no le dicen que no pueden participar, lo citan en la vocalía para asesorarle qué es lo que debe hacer y su procedimiento todavía sigue. Son los vicios que estamos observando todavía.

Nosotros seremos muy celosos de esa vigilancia y estaremos pendientes, porque no es válido que si por una parte les dicen que ya no pueden, a algunos les dicen que ya no pueden seguir con su trámite y a otros los llaman, los citan para darles información y para asesorarles qué es lo que deben hacer.

Incluso una injerencia directa del propio INE es que ahí mismo, en algunos casos, les dan el formato para que denuncien al partido en caso de que sea una afiliación indebida. Eso no puede pasar, lo digo como antecedente.

Eso no puede pasar que en el IEEM se dé, porque su función de los CAE's locales va a ser prácticamente testimonial porque ya todo lo tiene programado el INE para que se tome nada más como referencia y se tomen las medidas correspondientes.

Presidenta, muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Antes de continuar le pido a Víctor si puedes dar cuenta de la integración del representante de Nueva Alianza, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidenta.



Damos cuenta de la presencia del ciudadano Roberto Valencia, representante del Nueva Alianza Estado de México ante la CEVINE, por favor.

Es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA:
Gracias, Víctor.

Pregunto si alguien más quiere hacer uso de la palabra en primera ronda en este punto.

Del PAN, Vicente Carrillo, por favor.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. VICENTE CARRILLO URBAN: Gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos.

Nada más poner sobre la mesa, amablemente, una propuesta, con base en la experiencia que tuvimos en otra comisión, en razón de esta ruta crítica que se nos ha presentado para la contratación de este personal.

La posibilidad de que, amablemente, se pudieran trabajar, previo a la presentación formal de la convocatoria, un documento que en aquella comisión se le llamaron Criterios a desarrollar, Criterios que se desarrollarían con motivo de esta ruta crítica y que se plasmaría en la Convocatoria respectiva para que con la suficiente anticipación se nos pudieran presentar para estudiarlos, analizarlos, enriquecerlos y de tal suerte que se plasmen en la Convocatoria ya debidamente trabajados en esta Comisión. Amablemente pongo a consideración esta propuesta, espero sea atendida.

Muchas gracias, Presidenta.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA:
Gracias, al contrario.

Nada más señalar que estos lineamientos en la Convocatoria ya vienen como tal, la Convocatoria ya es un anexo de estos lineamientos como tal, pero sí podríamos ir trabajando un documento previo, como el que dices, para que podamos tomarlo en consideración al momento ya de aprobar la Convocatoria.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?



¿No?

¿En segunda ronda?

De MORENA, por favor, Mario Martínez.

REPRESENTANTE DE MORENA, C. MARIO ALBERTO MARTÍNEZ BRINGAS:
Muchas gracias, Presidenta.

Nada más referirme, como bien lo dijo el representante del PRI, también quisiera hacer un reconocimiento a la Dirección de Participación Ciudadana, pues me parece que el documento es muy claro, muy preciso y nos deja muy claro el panorama hacia dónde vamos.

También considero que de repente dejamos de lado que desde hace ya un tiempo la capacitación no es una facultad, una atribución que tengamos y que en sí nuestros CAE's locales, a mi muy particular opinión mal llamados CAE's porque ellos no llevan absolutamente nada de capacitación, más bien ellos tienen que ver con la asistencia electoral, me parece que en la ruta queda muy preciso cuáles van a ser las funciones y lo único que pediría es que seamos muy cuidadosos de que esas funciones se lleven a cabo de manera ordenada, es decir, que una vez que se instalen los órganos desconcentrados, que tengan muy clara cuál va a ser la función que van a desarrollar sus CAE's locales.

En el proceso electoral pasado nos enfrentamos a una problemática donde de repente al momento de las actividades ya precisas, pues no sabíamos cuáles CAE's iban a apoyar a las municipales, cuáles a las distritales y me parece que estamos en muy buen tiempo para que eso no pase, que ya quede muy establecido que desde el Instituto vayamos definiendo cuáles van a ser las funciones y en qué órgano desconcentrado van a permanecer estos CAE's locales y estos Supervisores Electorales Locales.

Para que desde ahora vayamos previniendo todo aquello que en su momento, por la coordinación que tenemos con el INE no quedaba muy claro, me parece que hoy ya está todo un poco más preciso y desde ahora ya ir trabajando en ello para que los órganos desconcentrados no tengan esa problemática.

Es cuanto, Presidenta. Muchas gracias.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchas gracias.

Página 46 de 50

Esta hoja forma parte integral de la Acta de la Primera Sesión Ordinaria, Proceso Electoral 2021, de la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral celebrada el día 28 de octubre de 2021, de manera virtual.



Claro que sí lo tomamos en consideración y creo que nos puede abonar para tener más claridad sobre el tema y sobre la función que van a desarrollar estas personas.

Pregunto si alguien más quiere hacer uso de la voz en segunda ronda.

Si ya no hay más comentarios, le pido por favor al Secretario que continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, LIC. VÍCTOR HUGO CÍNTORA VILCHIS: Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto del orden del día es el número 10 y corresponde a asuntos generales y le informo que no se han inscrito asuntos a tratar.

Sería cuanto, Presidenta.


PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Gracias.

En virtud de que no se han registrado asuntos generales, con fundamento en el artículo 10, fracción IV del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, damos por concluida la presente sesión, siendo las 12:45 horas del día de su inicio.

Les agradezco a todos su presencia y su participación.

Muchas gracias.

Firmando los integrantes que participaron en la Primera Sesión ordinaria de la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, celebrada el 28 de octubre de 2020, llevada a cabo en la modalidad de videoconferencia.



Lic. Patricia Lozano Sanabria
Consejera Electoral y Presidenta de la
Comisión Especial de Vinculación
con el Instituto Nacional Electoral

Página 47 de 50

Esta hoja forma parte integral de la Acta de la Primera Sesión Ordinaria, Proceso Electoral 2021, de la Comisión Especial de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral celebrada el día 28 de octubre de 2021, de manera virtual.



Dra. Paula Melgarejo Salgado
Consejera Electoral e Integrante de
la Comisión Especial de Vinculación
con el INE



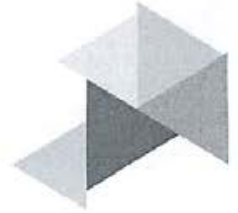
Mtro. Francisco Bello Corona
Consejero Electoral e Integrante de
la Comisión Especial de Vinculación
con el INE

Lic. Vicente Carrillo Urban
Representante Propietario del
Partido Acción Nacional ante la
Comisión Especial de Vinculación
con el INE

Lic. Julián Hernández Reyes
Representante Propietario del
Partido Revolucionario Institucional
ante la Comisión Especial de
Vinculación con el INE

Lic. Iván Flores Paredes
Representante Propietario del
Partido de la Revolución
Democrática ante la Comisión
Especial de Vinculación con el INE


José Ascención Piña Patiño
Representante Suplente del Partido
del Trabajo ante el Consejo General



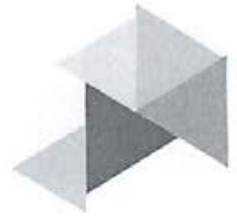
M.V.Z. José Luis López Alvarado
Representante Propietario del
Partido Movimiento Ciudadano ante
la Comisión Especial de Vinculación
con el INE

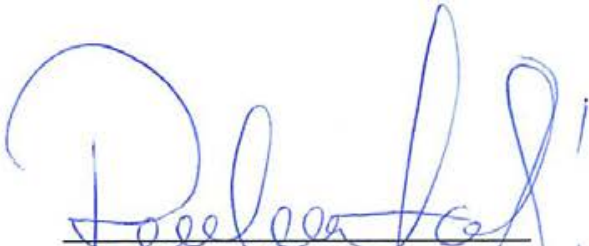
Lic. Mario Alberto Martínez Bringas
Representante Propietario del
Partido Morena ante la Comisión
Especial de Vinculación con el INE

Juan Carlos Hernández Carmona
Representante Propietario del
Partido Encuentro Solidario ante la
Comisión Especial de Vinculación
con el INE



Lic. Marcos Constantino González
Alcocer
Representante Propietario de Redes
Sociales Progresistas ante el
Consejo General





José Roberto Valencia Ortiz
Representante Propietario del
Partido Nueva Alianza Estado de
México ante la Comisión Especial de
Vinculación con el INE



Lic. Víctor Hugo Cántora Vilchis
Director de Organización y Secretario Técnico
de la Comisión Especial de Vinculación con el INE